

Acta No. 6

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Vicealcalde. Wilder Anilema, mediante delegación con MEM-28-ALC-22 suscrito por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Da la bienvenida a los presentes y dispone que 9 por Secretaría se de lectura a la convocatoria: 10

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo 11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y 12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal 13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para 14 el día miércoles 09 de febrero de 2022, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, 15

con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum. 17

1

2

3

4

5

6 7

8

16

25

26

27

28

35

36

37

38

39 40

41

42

43 44

45

46

55

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, 19 20 de fecha 31 de enero de 2022.

4.- Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de 21 Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente 22 Maldonado (GAD), para la implementación de servicios de personas con discapacidad, en la modalidad 23 24 atención en el hogar y la comunidad.

5.- Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores - MMA, en la modalidad espacios activos con alimentación.

6.- Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de 29 Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente 30 Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad 31 centro de desarrollo infantil -CDI-MIES (directos - convenios) 32

7.- Conformación de la Comisión Especial para la formulación de la programación, y, la coordinación y 33 ejecución de las actividades culturales denominadas "Carnaval Pedrovicentino 2022". 34

8.- Clausura de la sesión.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Siguiente;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

Concejal Wilder Anilema, presente;

Concejal Erly Bastidas Torres, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Conceial Arsenio Oñate, presente;

Concejal Patricio Valarezo, presente;

Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión:

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Vicealcalde.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Saludarles señores Concejales, señores 47 Directores, compañera Secretaria, esperemos que la sesión de lleve de la mejor manera, pedirles disculpas 48

por el atraso, con eso quiero dejar instalada la presente sesión 49

La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3 Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05, correspondiente a 50 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 31 de enero de 2022. 51

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Se encuentra a consideración de ustedes el acta, 52

si hay alguna observación para que la realicen; 53

Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: quien expresando su saludo manifiesta: 54

Yo mociono para que se apruebe el Acta Nro. 05, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo

56 Municipal, de fecha 31 de enero de 2022,



1

3

4 5

6

78

9

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 28

29

30

31

32

33

34 35

36

37

38

39 40

41

42

43

44

45

46 47

48

51

52

53 54

55

56

Acta No. 6

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Arsenio Oñate respalda la moción.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: quien expresando su saludo manifiesta: En esta parte, en la página número 4, nos ubicamos en el literal número 25 menciona en la frase "que se está con el comentario", solo solicito cambiar a "que está con el comentario", y al final de la misma línea dice "con que" hay que dejarle solo "le hacia la observación" nada más, esas son las observaciones al acta;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: quien manifiesta: Con las observaciones, para que se apruebe el acta;

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada, la moción tiene respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Vicealcalde Wilder Anilema, a favor;

Concejal Erly Bastidas Torres, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, voto salvado;

Concejal Arsenio Oñate, a favor;

Concejal Patricio Valarezo, a favor; Proponente

Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

RESOLUCIÓN NRO. 022-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORÍA. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 05, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022;

La Secretaria General: CUARTO PUNTO. – 4.- Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de servicios de personas con discapacidad, en la modalidad atención en el hogar y la comunidad;

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Está a consideración de ustedes señores Concejales la autorización y la suscripción de este convenio, como se lo ha venido haciendo todos los años.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: quien manifiesta: En el análisis que hicimos en la Comisión, obviamente volvimos a recalcar en la necesidad de que se corrija esta situación de estar firmando los convenios digamos un poco atrasado y eso nos había explicado el técnico de que no depende de nosotros, eso lo hacen con todos los cantones, es decir ellos certifican sus recursos a veces a finales de enero o en el mes de febrero, con lo cual nosotros no podemos hacer mayor cosa ahí, a pesar de todo esto nosotros sugerimos en el informe, de todas las recomendaciones que se incorpore un informe, efectivamente que sustente estos antecedentes que acabamos de mencionar, este informe recién lo tenemos, pedimos también de que se certifique sí que con informe es factible el incremento salarial pero tampoco tengo el informe, ¿cuál es?, este de aquí, no tenía yo el teléfono a mano así que yo no revise la documentación que me pasaron, de lo que pudimos conversar con el economista dice que no es factible el incremento, simplemente lo que se hace es ajustarse a los valores que corresponden al salario básico, porque estaba colocándole menos del salario básico, con esto es lo que se ajusta al salario básico, entonces repito las observaciones que hemos hecho en el informe de la Comisión ojala podamos para el próximo convenio, que hagamos entender a los técnicos del MIES de que estos procedimientos se los debe hacer al inicio, no una vez que empiezan a funcionar los proyectos como tal, con estas pequeñas observaciones y con las recomendaciones que hace la Comisión y obviamente con los informes técnicos pertinentes, yo quiero mocionar para que se autorice la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de servicios de personas con discapacidad, en la modalidad atención en el hogar y la comunidad, ;

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Hay una moción presentada por el compañero Patricio Valarezo ¿la moción tiene respaldo?, el compañero Arsenio Oñate respalda la moción,

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: quien manifiesta: Yo tengo un par de preguntas antes de proceder a dar algunas recomendaciones sobre este tipo de convenio, la una es que en el convenio hace referencia a cuatro grupos de discapacidad, me gustaría saber cuáles son esos grupos de discapacidades, donde se encuentran, lo otro que a mí me llama la atención de ahí me pueden aclarar también es, que el aporte del MIES es de \$ 47,228.80 y lo puntualizan en el convenio, pero en la contraparte del Gobierno Municipal solo refleja como que se está dejando como muy amplio y no deja



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 6

claro el presupuesto que va a implementar el Gobierno Municipal , no dice en ningún lado lo del convenio, hay algo que me inquieta también que más adelante en los otros convenios lo voy a sacar, es quien y como se va a dar el seguimiento al personal considerando las quejas de la ciudadanía en torno a que no les han visitado, no han hecho trabajo con ellos, etcétera, es lo que la ciudadanía menciona, soy porta voz de aquello, lo otro me gustaría y con esto también yo le veo muy importante que en la firma de estos convenios, ya en los análisis, en el planteamiento de los antecedentes o las motivaciones es necesario sobre todo en los grupos de atención prioritaria, se coloque y se puntualice en el tema de las estadísticas sobre violencias que existen especialmente en los grupos prioritarios como un antecedente. Esas son mis dudas por favor, una sola más, hacían referencia de que en estos contratos no dicen hasta cuándo va a durar el convenio, ya y en las recomendaciones del jurídico si hace referencia sobre ello, pero menciona que son ya formatos enviados por el MIES y que no hay como cambiarlo, siendo el Gobierno Municipal una entidad que aporta también y no creo que sea tan escrito en piedra este tema, entonces estas son mis inquietudes, para que me aclaren por favor,

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Si tienen dudas, para aclarar de una vez todo,
Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor: quien expresando su saludo manifiesta:
Bueno ya lo ha hecho el compañero, más bien seria que despejen las dudas y yo solamente hacer la recomendaciones no más.

Eco. Edwin Tubay, Director Financiero: quien expresando su saludo manifiesta: Con lo que respecta a la Dirección Financiera el criterio de factibilidad es desfavorable por la siguiente razón, el presupuesto del año anterior fue aprobado mediante resolución legislativa 137 del año 2021, con el valor de \$ 400 dólares como se establece documentalmente y está publicado en la gaceta Municipal, además el artículo 457 del COOTAD prohíbe los aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, específicamente estos son sueldos y al momento que se piensa hacer un incremento esto tendría que salir de Recursos Humanos del GAD Municipal, entonces por esa razón es desfavorable;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: Eso para aclarar en la recomendación que hace la comisión de las posibilidades que se les haga un pequeño aumento de ajuste salarial, a las compañeros de los centros de cuidado infantil, entonces a eso hace referencia el Economista;

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Doctor respecto al tema de los convenios;

El Abogado Pablo Caiza Toapanata; Procurador Sindico; quien expresando su saludo manifiesta: Estaba revisando el convenio en la cláusula séptima señala el plazo que rige desde el tres de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 está claramente establecido, ahora el tema o lo que yo hacía referencia dentro de mi recomendación es que la autorización que emitiría en este caso el Concejo Municipal, seria con una fecha posterior a la suscripción y les habíamos comentado eso a los funcionarios del MIES, que no es la primera vez ya son creo que repetitivos en ese sentido y lo que yo en mi recomendación ponía que debería existir una cláusula de vigencia justamente, esta cláusula no importa puede ser que firmemos el 31 de diciembre pero que rija a partir de la fecha indicada del 3 de enero del 2022 y se suscriba puede ser en febrero no habría ningún inconveniente pero ahí claro de hacerles entender a esta gente es bastante complicado y simplemente ellos dicen si no se hace así pues de tener una autorización antes del 3 de enero ósea seria también ilógico porque estamos cerrando un presupuesto el MIES tiene que ver si hay ese presupuesto va hacer posible o no la suscripción del Convenio para esta fecha y con qué montos eso no está definido y no podemos ya en diciembre tener establecido sin embargo los sustentos que ya se les ha emitido esta ahí claramente establecido en nuestros informes, y también respaldando justamente por qué se va suscribir con esta fecha, esta lo concerniente al área financiera que es lo más importante por el tema de recursos, y también tenemos constancia de que las compañeras ya han empezado a realizar un trabajo desde enero, entonces también es un derecho constitucional por lo que están haciendo ellos por lo que hay que pagarles una remuneración y justamente esos recursos ya provienen prácticamente del MIES, esa es la explicación;

El Ingeniero Daniel Macas, Contador General; quien expresando su saludo manifiesta: Bueno un poco aclarando las inquietudes que tiene el señor Concejal Erly Bastidas, en cuanto a la fecha la indico como está, en la tema de la contraparte y en el convenio no menciona el monto, es real eso por cuanto como se dijo al inicio en los convenios son un formato que ellos se manejan a través de un sistema, lo que ha explicado la analista es que ellos ingresan solo el nombre del Alcalde las autoridades el Director y automáticamente se va emitiendo, en el sistema de ellos queda registrado el valor pero en el convenio no aparece este monto, sin embargo si ustedes pueden verificar en el informe que emito yo en el informe número ahí está un cuadro detallado dice financiamiento están los 3 servicios como ustedes pueden verificar los montos y los rubros que nosotros como GAD asumimos como contraparte y los rubros que



1

2

3

4 5

6

7 8

9 10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29

30

31

32

33 34

35

36

37

38 39

40

41 42

43

44 45

46 47

48

49

50 51

52

53

54 55 Acta No. 6 secre

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

asume el MIES directamente para que puedan estar un poco claros en este sentido, lo otro en el tema de las fechas como había manifestado pues es un poco complicado cambiar por cuanto nosotros podemos esperar primero y liquidar el convenio que ya estaba firmado para poder empezar con un nuevo entonces no podemos liquidar un convenio antes de enero tiene que acabarse el año para ya empezar el proceso de liquidación, entonces el MIES tampoco emite ningún informe hasta que no se dé la liquidación del año anterior para empezar con el año nuevo, realmente este año se ha presionado bastante y se ha adelantado mucho, yo creo considerablemente las fechas porque si ustedes recuerdan en anteriores años en mayo en abril si se estaba firmando convenios, este año ya prácticamente ya están dados todos los procesos ya se ha cumplido con todos los requisitos solamente estamos esperando la autorización del Concejo para que el Alcalde proceda con la firma, el resto todos los tramites todos ya están hechos y legalizados tanto en el parte técnica como en la parte presupuestaria, eso, en el tema de lo que ustedes mencionaban que hay personas que de pronto o hay quejas de la ciudadanía si es importante que ayudemos de pronto a explicar a las personas porque hay una cierta confusión un caso ejemplar, por decirle aquí en el cantón una asociación de adulto mayor entonces hay personas que son parte de las asociación pero no son parte del servicio entonces las personas que son parte de la asociación piensan que no se les da el servicio porque el Municipio no lo hace pero no son parte de servicio, por distintos requisitos que pone el MIES entonces por ahí viene un poco la confusión, entonces eso si es importante aclararle a la ciudadanía

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: El MIES este año comenzó con el tema de bonos, en firmar los proyectos y fue a raíz de eso una reunión con la analista, mencionaba que estaban evaluando las cargas económicas o el patrimonio que tiene cada adulto mayor que está dentro del proyecto, entonces para el MIES el proyecto es para adultos mayores en estados de vulneración o que son de pobreza extrema, entonces no es lo mismo comparar a un adulto mayor que tiene fincas, que tiene casas, que reciban arriendos, y un adulto mayor que no reciba nada, el MIES está tratando de hacerles llegar a los adultos que son más vulnerables este año lo hicieron, y eso se les explico a la asociación de adultos mayores, pero también se les volvió a dar el servicio con un técnico y también se está buscando la manera de que ya permanezca alguien permanente, a lo mejor ya se vaya a tener buenos resultados en eso;

Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate: quien expresando su saludo manifiesta: Si sería bastante efectivo que se realicen planificaciones de actividades durante cada mes, y como ya lo ha manifestado en alguna ocasión, que los informes que hacen los funcionarios que están a cargo de estos programas que sean revisados acá, no sé si en la Dirección del Profe Garzón o la señora Coordinadora revise, para que los informes que vayan al MIES vayan precalificados o aprobados y no haya inconvenientes, porque sabemos que hay informes que han ido y les mandan a repetir corregir cierta información, incluso resulta que hay información que no existe o de personas que no están relacionadas al programa, entonces eso sí sería muy necesario que se vaya haciendo este tipo de actividad que es la planificación y a fin de mes la revisión, para que esos informes sean validados de una vez y de manera eficiente.

Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor: quien expresando su saludo manifiesta: considero que esto es importante estos espacios para poder hablar y obviamente diciendo las cosas que hay que decir y no con el afán de incomodar a alguien, sino más bien poder ayudar a que esto sea cada vez mejor y se haga un mejor trabajo desde el GAD Municipal, desde la dirección que está hecho cargo y la coordinadora, porque si bien es cierto esto es un apoyo para estos grupos vulnerables que de alguna manera están pasando por situaciones críticas y eso es lo que hace el MIES. El MIES está con su política pública para tratar de remediar la pobreza y es lo que habla en el convenio también y por supuesto hay que ajustarse a lo que ya se ha hecho mención y es bastante claro lo que han dicho nuestros compañeros, ojala que esto haga eco y sobre todo que se lleve con esa responsabilidad todo ese trabajo y al final se logre beneficiar a estos grupos que realmente lo están necesitando. Si es oportuno también recalcar que habido reclamos de las familias, de los padres de estos niños que están, entonces si es importante lo que ha dicho el compañero Arsenio Oñate tomar muy enserio esta situación y que no se vuelva a repetir y ojo en nuestros convenios está establecida una cláusula que si se encontrara actos de corrupción, o no se esté cumpliendo acorde al convenio puede terminarse unilateralmente, entonces eso sería un poco complicado y habría perjudicados que en este caso son los grupos y por eso es importante acogerse a estas recomendaciones como Concejo, especialmente a los directores y que se de estas recomendaciones a las personas que están bajo su cargo y que se lo haga de la mejor manera para el beneficio de estas personas que están siendo parte de este programa del MIES.



Acta No. 6

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada, la moción tiene respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Vicealcalde Wilder Anilema, a favor;

Concejal Erly Bastidas Torres, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Conceial Arsenio Oñate, a favor;

Concejal Patricio Valarezo, a favor, Proponente;

9 Se contabilizan cinco (5) votos a favor; 10

1 2

3 4

5

6

7

8

11

12

13

14

15

16

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47 48

49

50

51

52

53

54 55

56

RESOLUCIÓN NRO. 023-SG-GADMPVM-2021. POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD:

La Secretaria General: QUINTO PUNTO. - 5.-Autorización para la suscripción del Convenio de 17 cooperación técnico económica, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno 18 Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de 19 servicios de personas adultos mayores - MMA, en la modalidad espacios activos con alimentación. 20

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Está a consideración de ustedes señores Concejales la autorización y la suscripción de este convenio, creo que es de conocimiento la suscripción de los 3 convenios que se firma con el MIES todos los años, el convenio para las personas con discapacidad, adultos mayores y CDI, entonces está a consideración de ustedes.

Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo: Si compañeros concejales, Vicealcalde mociono para que se autorice la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores -MMA, en la modalidad espacios activos con alimentación.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El concejal Arsenio Oñate y el concejal Carlos Gaibor respaldan la moción, si hay alguna otra

Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor: Bueno yo creo que este punto es importante, hemos hablado en muchas ocasiones que este grupo es el que ha representado y sigue representando a este gran Pedro Vicente Maldonado y de alguna manera tiene ahora un lugar, un espacio propio donde ellos pueden permanecer haciendo actividades y obviamente esto va ayudar a sus estabilidades emocionales y sobre todo a su salud, por preguntar en este caso al director de responsabilidad social, nos podrá indicar y a la vez recomendar, se ha hablado con algunos adultos mayores, ellos han dicho y digo ellos porque son los que conocen la verdad, han mencionado que el año anterior o el 2020 no llego a tiempo el almuerzo, porque ahí también se habla de alimentación y decían que no se ha entregado almuerzo que fue una vez y no volvieron más, entiendo un poco por la pandemia y no sé cómo se coordinó aquella ocasión, pero esta vez parece que se va hacer lo mismo entonces creo que sería importante también se considere mucho y se pueda cumplir de acuerdo a lo que se va autorizar esta firma de convenio, para que pueda llegar a los adultos mayores, entonces eso sería como una recomendación y si es que hay algo que nos pueda explicar y con eso pues estar un poco claros y nosotros también poderles explicar la situación de las cosas que han dado y con eso existe una tranquilidad para todos, eso sería un poco mi intervención y creo que muy de acuerdo para poder respaldar y con eso pues que se pueda llevar acabo la suscripción de este convenio.

Se concede el uso de la palabra al director de la dirección de Responsabilidad Social Prof. Oscar Garzón: quien expresando un saludo manifiesta: si es verdad, lo de la alimentación no nos han dado un presupuesto todavía para eso, recién este año creo que nos van a facilitar el presupuesto, por eso ya hemos buscado a la persona que les va a dar el almuerzo al adulto mayor, en el sentido que años anteriores nosotros hemos dado eso del bolsillo de los concejales Wilder, Patricio y Arsenio hemos compartido esa alimentación con ellos, y también nos toca con el dolor del alma ver gente que va a salir del proyecto, dese cuanta personas que están afiliadas al seguro social campesino ya no pueden estar en el proyecto, porque ellos zona filiados al seguro social campesino o cobran el bono, entonces en esa



1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

31

32

33

34 35

36 37

38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48 49

50

51

52 53

54

55 56 PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 6

parte nosotros hemos hablado con los técnicos analistas del MIES, lo cual dicen es una pena y nosotros también hablamos y vamos hablar con los del registro social que una vez vinieron hacer un censo, ahora no pueden tener un televisor, refrigerador y cocina ya no es vulnerable para ellos, por eso es que no consta mucha gente porque cobran el bono, en este sentido no son vulnerables porque si tienen capacidad económica y no es así la realidad, nosotros estamos ahora en una mesa técnica de la subsecretaria del estado, en este programa de inducción infantil hemos analizado bastante, el día martes se mantendrá una reunión con las autoridades del cantón sobre el bono, registro social, ya que el adulto mayor es la persona más vulnerable y necesitan que se les brinde atención prioritaria, porque el adulto mayor se ha vuelto como un niño así que en eso estamos trabajando y vamos agradecer al MIES que ya se va a dar una partida presupuestaria para la alimentación.

Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas: Bueno yo nada más vuelvo hacer un poquito de énfasis, justamente para que no pase lo que usted acaba de decir, en estas reuniones quien puso y quien no, justamente por eso los convenios están y deben ser clarísimos, para que se sepa con que se va aportar y luego ya en las planificaciones pues se verá reflejado cómo, cuándo y todos los mecanismos para que sepan la realidad del tema y de lo que se escribe en convenio, me cuerdo claramente que parte de eso fue el compromiso anterior y también unos kits de aseo, de los cuales se habló que iban hacer entregados, al decir somos portavoces de lo que dice la ciudadanía, no es lo que a título personal digo a nombre Erly Bastidas digo, sino a lo que los adultos mayores están sintiendo, otra cosa es que a partir de enero se estén cambiando algunas situaciones, algunos requerimientos dentro del MIES para decir quienes si quienes no, que lamentablemente es lo que usted dice, lamentablemente algunos ya quedan fuera y toda la situación y por eso debe seguir luchando y que no sean excluidos, pero como una recomendación también es necesario anteponernos en cierta situaciones que puedan suceder, como lo que sucedió esta vez con el tema de adulto mayor, que mientras se apertura un espacio en el salón de eventos, otro grupo estaba en la casa del adulto mayor y eso se presta para malos entendidos entre ellos, no con nosotros, vuelvo a decir entre ellos y eso es necesario anteponernos a esas situaciones, aquí en el informe de la dirección de Talento Humano hace una muy buena explicación de roles y funciones del personal, sin embargo hay una que me llamo bastante la atención, que dice cargo tallerista por 817 dólares y en las actividades no narra como en los demás campos hace una narrativa de roles y funciones, aquí dice algo muy básico, entonces no sé si me aclaran que va hacer esa persona, que actividades va a desempeñar, solo dice Las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la comunidad y el desarrollo del proyecto de adulto mayor y, conforme a la norma técnica para la implementación y prestación de servicios de atención y cuidado para espacios activos de socialización y encuentro. Atender a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, según el Registro social, y/o en situación de vulnerabilidad según corresponda y articularlas a programas de protección social protección especial, eso nada más es mi intervención les agradezco.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: ¿Es la nueva persona que se va a encargar de los 75 adultos mayores verdad?

Se concede el uso de la palabra al director de la dirección de Responsabilidad Social Prof. Oscar Garzón: Como usted lo dijo compañero, en la parte de la ficha técnica es tremendo es un trabajo grande ella tiene que buscar para complementar a los 75 adultos mayores, los del MIES están buscando, no es que por eso nosotros debemos dejar de buscar en la asociación del adulto mayor, ahí va a estar el viernes va a estar la compañera Isabel nos va a acompañar el día viernes a trabajar con el adulto mayor y se ha buscado a esta promotora para que nos ayude, con el adulto mayor tanto como en el Recinto la Celica, Andoas y Pedro Vicente Maldonado, ella va a estar ocupada en 3 sectores levantando las fichas para que la otra compañera se dedique de lleno a trabajar con el adulto mayor, entonces la otra compañera llena las fichas y la otra en el adulto mayor y eso es para que no hallan las falencias que hubo con la compañera Correa ya que lastimosamente ella nos engañó feamente porque nunca dijo que necesitaba otra persona y después nos compromete al final con el MIES que comienza a recibir las firmas falsificadas entonces ese fue el gran problema que nos tocó hacer de nuevo y hacer firmar al adulto mayor eso paso compañeros es por eso que hemos buscado esta promotora que nos ayude ahí y llene las fichas y sean real las cosas.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada, la moción tiene respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción:

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Vicealcalde Wilder Anilema, a favor; Concejal Erly Bastidas Torres, a favor;





Acta No. 6

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Concejal Carlos Gaibor, a favor; Concejal Arsenio Oñate, a favor;

Concejal Patricio Valarezo, a favor, Proponente;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 024-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES — MMA, EN LA MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN

La Secretaria General: SEXTO PUNTO. – 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad centro de desarrollo infantil –CDI-MIES (directos – convenios)

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Está a consideración de ustedes señores Concejales la autorización para suscripción de este convenio, está a consideración de ustedes.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Muchas gracias compañeros este punto también tiene la misma temática de los puntos anteriores, los informes están en la comisión que nos hemos reunido y se dio informe favorable para que se autorice la firma de este convenio, en vista que es un beneficio para los niños de nuestro cantón, por lo expuesto mociono para que se apruebe la Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad centro de desarrollo infantil —CDI-MIES (directos — convenios).

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El concejal Patricio Valarezo respalda la moción, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Vicealcalde Wilder Anilema, a favor;

Concejal Erly Bastidas Torres, a favor;

Conceial Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Arsenio Oñate, a favor, Proponente;

Conceial Patricio Valarezo, a favor;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 025-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS);

La Secretaria General: SÉPTIMO PUNTO. – 7.- Conformación de la Comisión Especial para la formulación de la programación, y, la coordinación y ejecución de las actividades culturales denominadas "Carnaval Pedrovicentino 2022".

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Está a consideración de ustedes compañeros, como saben ya se aproxima las festividades de carnaval, el COE nacional está permitiendo realizar actividades al aire libre cantones que ya han salido de semáforo rojo, nosotros a momento estamos en semáforo amarillo a media cautela, es más el día de hoy se hizo público esa resolución nos encontramos en semáforo amarillo con pocos casos, el único cantón que se encuentra en semáforo rojo de aquí del noroccidente de Pichincha es San Miguel de los Bancos, entonces con eso ya se están aprobando eventos públicos y de igual manera el índice de mortalidad de la variante Omicrón ha reducido, quienes no se vacunan son las personas que están falleciendo de alguna u otra manera y las personas que tiene enfermedades graves de ahí las personas que se han vacunado, a diferencia del año pasado recuerdan



Acta No. 6

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

la preocupación de la gente buscando tanques de oxígeno ahora ya no se ve eso y se está permitiendo eventos al aire libre.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Si compañeros, hay la propuesta ya de parte del Gad Municipal, de hacer una actividad por carnaval y también se ayudaría a reactivar el asunto económico en establecimientos comerciales, hosterías y restaurantes de nuestro cantón, lógicamente tenemos que hacer una campaña de seguirnos cuidando y mantener las medidas de bioseguridad y con eso sería muy factible hacer alguna actividad en beneficio de nuestra ciudadanía, especialmente en la reactivación económica, con todo estos antecedentes propongo que la comisión especial sea quienes integran la comisión de legislación y fiscalización.

Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo: Compañero Arsenio yo le motivo para que se incremente a esta comisión especial a las direcciones que corresponden, entonces sería que se incorpore a la dirección administrativa, a la dirección de responsabilidad social y la dirección de desarrollo sustentable, entonces espero sea acogida la propuesta por favor y se incluya en la moción compañero.

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate: Si compañero gracias, por la observación acojo la propuesta y quedaría integrado con las direcciones que manifiesta sin dejar de lado que la participación es de todos los que conformamos el Gad municipal.

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Existe una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El concejal Patricio Valarezo respalda la moción, compañera Secretaria tomemos votación a la

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

Vicealcalde Wilder Anilema, a favor;

Concejal Erly Bastidas Torres, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Arsenio Oñate, a favor, Proponente;

Concejal Patricio Valarezo, a favor;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 026-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, Y, LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS "CARNAVAL PEDROVICENTINO 2022", PRESIDIDA POR EL VICEALCALDE WILDER ANILEMA, E INTEGRADA POR LOS CONCEJALES PATRICIO VALAREZO, ARSENIO OÑATE, Y LOS DIRECTORES DE: RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. - 8 - Clausura de la sesión

El cambio av MINESTON

El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema: Gracias compañeros Concejales, Directores, queda clausurada la presente sesión.

39 40 41

1 2

3

4

5

6 7

8 9

10

11

12

13

14

15 16

17

18 19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33 34

35

36 37

38

42

43

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez SECRETARIA GENERAL